



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

*"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"*

**DISPOSICIÓN Nº 6443**

**BUENOS AIRES, 19 OCT 2010**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-021870-09-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;  
y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO PURISSIMUS S.A. solicita la aprobación de nuevos proyectos de rótulos y prospectos para el producto PANMICOL / CLOTRIMAZOL Forma farmacéutica y concentración: Polvo, Clotrimazol 2g., autorizado por el Certificado Nº 37.050.

Que los proyectos presentados se adecuan a la normativa aplicable Ley 16.463, Decreto Nº 150/92 y Disposiciones Nº.:5904/96 y 2349/97.

Que a fojas 42 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y del Decreto Nº 425/10.



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.*

*"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"*

DISPOSICIÓN Nº **6443**

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. - Autorízase los proyectos de rótulos de fojas 23 a 25 y de los proyectos de prospectos de fojas 30 a 41 para la Especialidad Medicinal denominada PANMICOL / CLOTRIMAZOL propiedad de la firma LABORATORIO PURISSIMUS S.A. anulando los anteriores.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 37.050 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-0047-0000-021870-09-1

DISPOSICION Nº

99

**6443**

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.